



DECRETO ALCALDICIO N° 3583 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 19 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°2818 de fecha 19.12.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por la **“Contratación de Producción Show de Clausura Semana Liriana 2019”** el 19 de Enero de 2019.

Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y anexos.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por el Servicio de **“Contratación de Producción Show Clausura Semana Liriana 2019”**, el día 19 de Enero de 2019.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Solís Olguin, Encargada Oficina de Cultura y Fany Núñez Miranda Directora de Administración y Finanzas o en caso de ausencia de alguno de los titulares el funcionario que lo subrogue.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y desarrollo de Eventos” Programas Culturales, Festival de Verano, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)